

El niño y la niña de la familia monoparental/monomarental popular venezolana y su vínculo con la pobreza

The boy and the girl of the monoparental family/monomarental popular Venezuelan and its link to poverty

Shirley Gómez



<http://orcid.org/0000-0003-1869-6854>

Universidad de Carabobo, Estado Carabobo, Venezuela

Resumen

Objetivo: El propósito de este trabajo es comprender al niño y la niña que forman parte de la estructura familiar popular venezolana desde el punto de vista de Alejandro Moreno, el "matricentrismo" y su relación con la pobreza, vista esta última como un derecho vulnerado, con la finalidad de brindar aportes a las políticas públicas.

Método: Esta investigación se basa en el paradigma interpretativo y el método documental de tipo argumentativo, en un análisis contextual y de registro de los textos: *El aro y la trama* (2008a), *¿Padre y madre?* (2008b) y *Buscando padre* (2002), además de la Convención de los Derechos del Niño y las leyes venezolanas al respecto.

Resultados: Los hallazgos indican que la familia popular venezolana convive dentro de una realidad social con muchas carencias: económicas, institucionales, alimenticias y legales, entre otras; independientemente de la estructura familiar que tenga. Sin embargo, predomina la familia monomarental con derechos vulnerados que llegan hasta la exclusión social.

Conclusiones: El niño y la niña que forman parte de la familia popular monoparental/monomarental venezolana son producto de esa realidad política, social y económica que los envuelve y que los marca, de allí que están subsumidos dentro de una gran lista de factores de riesgo por no tener acceso a la alimentación, educación, vivienda y salud, principales derechos vulnerados; y con muy pocos factores protectores reales.

Palabras clave: Derechos, Familia, Monoparental, Monomarental, Pobreza.

Abstract

Objective: The purpose of this work is to understand the child that is part of the popular Venezuelan family structure from the point of view of Alejandro Moreno, the "matricentrism" and its relationship with poverty, seen the latter as a right violated, with the purpose of providing contributions to public policies.

Method: This research is based on the interpretative paradigm and the documentary method of argumentative type, in a contextual analysis and of registration of the texts: *The hoop and the plot* (2008a), *Father and mother?* (2008b) and *Searching for a father* (2002), in addition to the Convention on the Rights of the Child and the Venezuelan laws in this regard.

Results: The findings indicate that the Venezuelan popular family coexists within a social reality with many shortcomings, economic, institutional, nutritional and legal among others; regardless of the family structure they have. However, the monomarental family predominates with violated rights that go as far as social exclusion.

Conclusions: The boy and girl that are part of the Venezuelan single-parent / single-parent popular family are a product of that political, social and economic reality that surrounds them and that marks them, hence they are subsumed within a large list of risk factors for not having access to food, education, housing and health, the main rights violated; and with very few real protective factors.

Key words: Rights, Family, Single-parent, Single-parent, Poverty.

Cómo citar este artículo (APA):

Gómez, S. (2018). El niño y la niña de la familia monoparental/monomarental popular venezolana y su vínculo con la pobreza. *Revista Educación y Humanismo*, 20(34), 233-257. DOI: <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.20.34.2865>

Open Access:

Editor:

Patricia Martínez Barrios
Universidad Simón Bolívar

Correspondencia:

Shirley Gómez
shirleygomezuc@gmail.com

Recibido: 15-04-17

Aceptado: 13-09-17

Publicado: 01-01-18

DOI: <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.20.34.2865>

Copyright © 2018 Gómez

INTRODUCCIÓN

La familia a nivel mundial se conoce como una institución social formada por la pareja y los hijos principalmente. Allí los adultos son los encargados de la educación y formación en valores del niño y la niña. Asimismo, la familia se conforma de una estructura, que ha cambiado a través de los años desde la biparental (tradicional), extendida, unipersonal, monoparental (MP) o monomarental (MM) hasta la compuesta (CEPAL, 2006; Morgado, González & Jiménez, 2003).

En efecto, vamos a explicar un poco a que nos referimos cuando expresamos que la familia tiene una estructura MP o MM; ambos términos significan que dentro de ella existe un/a solo/a progenitor/a, bien sea el padre o la madre.

En este sentido, Morgado *et al.* (2003), Alcalde, Pávez, Alias y Márquez (2009) y Zapata (2013) refieren que el término MP se viene utilizando desde los años 60 y se relaciona en el mismo nivel con la expresión MM, originado por la relación que existe entre el género femenino y la tarea de ser jefas del hogar. Por otro lado, la familia MP/MM se originó en España y en otros países europeos, al mismo tiempo que en Latinoamérica.

Al respecto, dicha estructura se observa en Venezuela en los diferentes estratos socioeconómicos. Vethencourt (2002) explica que fue producto de divorcios y separaciones sobre todo en los estratos socioeconómicos altos, mientras que en los estratos bajos se han originado de la casualidad (embarazos no deseados), del abandono o de decisiones fortuitas. De igual manera, utilizaremos ambos términos, para ser coherentes con los hallazgos.

Por consiguiente, la investigación se contextualiza hacia aquella familia MP/MM que se encuentra en la zona urbana de Venezuela, específicamente en las zonas populares, las que viven en los barrios. Allí, las familias son de estrato socioeconómico bajo, que se caracterizan por ser liderizadas por la mujer (MM), generalmente muy joven, y con hijos e hijas menores de edad. Además, hay un porcentaje mínimo de hombres que son jefes del hogar, ayudados por su madre (MP).

Esta realidad, nos conduce a destacar algunas situaciones complejas que rodean al niño y la niña que forman parte de la familia (MP/MM) popular venezolana, como la pobreza, dada la situación socioeconómica predominante, lo que genera deficiencias en la alimentación y ocasiona en algunos casos desnutrición; ausencia de la madre para los cuidados del infante por

estar obligada a asumir la responsabilidad absoluta del hogar, aunque en algunos casos, tiene la ayuda de su madre o de alguna persona para las labores del hogar; son muchas las tareas que debe ejercer y esto puede traer como consecuencia, dificultades para que el infante asista regularmente a la escuela, a los controles médicos, a realizar las tareas, y a tener una adecuada educación, además de un desarrollo biopsicosocial integral, porque pueden generarse enfermedades, situaciones inesperadas y/o desequilibrios emocionales, difíciles de manejar para una sola persona.

Al respecto, el último censo realizado en Venezuela fue en el año 2011, ahí la pobreza de los hogares se planteó de acuerdo con el método de la Línea de la pobreza (LP) en cuatro grandes grupos: No pobres (aquellos sin dificultades económicas de acuerdo al cálculo realizado con los métodos), Pobreza estructural (con ingresos por encima de la LP, pero con algunas necesidades básicas insatisfechas), Pobreza coyuntural (con necesidades básicas insatisfechas, pero con ingresos por debajo de la LP), y Pobreza crónica (corresponde aquellos que tienen al menos una necesidad básica insatisfecha y reciben ingresos con un nivel por debajo de la LP), destacando que en cada uno de los grupos hubo disminución de la necesidad. Además, de un aumento de la pobreza estructural desde el año 2004 al 2011 en 3,5 puntos porcentuales lo que comprueba, según ellos, que las familias con pobreza crónica que han sido beneficiadas con las políticas públicas a lo largo de los últimos siete años aproximadamente migraron hacia la pobreza estructural, mientras que las de pobreza coyuntural migraron hacia el grupo de los no pobres (Instituto Nacional de Estadísticas, INE, 2011a).

Empero, el Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA, 2017) y el Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (CENDAS-FVM, 2017) explicaron que la canasta básica de alimentos, bienes y servicios de febrero de 2017 se ubicó en \$905,13 el aumento fue de 5,7 % con respecto al mes anterior equivalente a \$.71.32 Igualmente, para ese momento, el último sueldo mínimo decretado por el gobierno fue de \$151.24, lo que equivale que se necesitan aproximadamente 23,1 salarios mínimos para sobrevivir. Esto anula la visión del Estado sobre la clasificación de la pobreza y conduce a plantearla en forma más amplia que refleje todas las vulneraciones y la exclusión social (derechos) que han tenido el niño y la niña que forman parte de la familia MP/MM venezolana.

En síntesis, la problemática estriba en el niño y la niña que conviven en una familia (MP/MM) donde la realidad constituye no solo la ausencia del

padre o de la madre, sino el desequilibrio en el ingreso económico, en su educación y en su desarrollo biopsicosocial. Por otra parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CDNNA, 1990) considera que la familia adecuada debe ser nuclear biparental, por lo que los niños tienen derecho siempre a conocer a sus padres, a ser cuidados por ellos, lo que debe ser garantizado por el Estado, a través de sus políticas públicas. Se investiga para comprender al niño y a la niña que forman parte de la familia MP/MM venezolana y su relación con la pobreza tomando en consideración que a esos infantes se les vulneran sus derechos.

ANTECEDENTES

Presentamos algunos estudios que aportan elementos para entender la situación expuesta de acuerdo a las estadísticas reseñadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En relación a la familia monoparental, la CEPAL (2014) realizó una investigación comparativa sobre la estructura de la familia en 18 países de Latinoamérica en la cual se analizó la evolución de las estructuras familiares según el tipo de relaciones de parentesco desde 1990, 2000 y 2010. Allí, las familias nucleares presentaron una baja en sus porcentajes de 68,0, 66,4, 63,6 % respectivamente; las familias extendidas en 19,3, 19,6, 19,0 %; la familia compuesta se conserva en 1,4, 1,2, 1,4 %; y hay un aumento de los hogares no familiares de 11,3, 12,8, 16,0 %.

Al respecto, estas investigaciones de la CEPAL se basaron en las concepciones de Arriagada (2001), quien clasifica a la familia en: nucleares que son aquellas que tienen un núcleo conyugal completo (padre y madre) o incompleto (solamente un progenitor); las familias extendidas, conformadas por las familias nucleares, además de otros parientes; las familias compuestas, que corresponden a la suma de las familias nucleares con otros miembros (parientes o no); y los grupos no familiares, formados por hogares unipersonales (una sola persona) o diferentes personas sin ningún lazo o vínculo.

Es importante resaltar que la familia monoparental entra en la clasificación de familia nuclear sin un progenitor; también dentro de la familia extendida; si la observamos desde el/la progenitor/a que vive con el/la abuela/o de sus hijos/as para mantenerse económicamente, por lo que, la estadística cambia y la cifra comienza a verse más imponente.

El estudio de la CEPAL (2014) refiere el caso del hombre de la familia monoparental como jefe del hogar desde 1990, 2000 y 2010 con porcentajes mínimos;

a diferencia de los hogares donde la mujer es la que mantiene a sus hijos, con porcentajes mayores. Sunkel (2006), consultor de la CEPAL, expresa que hay un aumento de la participación laboral de la mujer en Latinoamérica, especialmente en Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá y Venezuela por sobre los diez puntos porcentuales. De lo que se infiere que hay mayor cantidad de hogares monomarentales que monoparentales.

Otros estudios internacionales como el de Zapata (2013), quien investigó sobre las familias MM y MP y su relación con los hijos e hijas adolescentes según el nivel socioeconómico y el sexo, presentan dos objetivos generales orientados a analizar este aspecto, además de las relaciones con sus padres tomando en consideración el ajuste psicosocial del adolescente. Algunos de sus hallazgos se dirigen a considerar que la desventaja social afecta de forma diferente a las familias según su estructura. Con mayor percepción de dificultad en las familias MM, de allí lo preponderante de esta investigación.

Del mismo modo, Morgado *et al.* (2003) realizó una investigación en distintas provincias españolas (Asturias, Tenerife, Barcelona y Sevilla), con una muestra de 235 mujeres que afrontaron en solitario la maternidad y de una muestra paralela de mujeres que la comparten con su pareja. Algunos resultados indican que estas familias tienen que enfrentarse a problemas económicos y sobrecarga de responsabilidades, obteniendo ayuda de la misma familia.

Igualmente, una investigación venezolana de Ponce y Di Brienza (2012) tuvo como objetivo analizar las características de los hogares en Venezuela entre 1995 y 2009 y su vinculación con la condición de pobreza; se utilizó el método integrado para la medición de la pobreza y la encuesta de hogares por muestreo. Algunos hallazgos registran que los hogares nucleares biparentales siguen predominando con una disminución del 8,5 % en el 2009 con respecto al aumento de las familias MP a consecuencia de separaciones, soltería y de sobrevivencia de la población. Se resalta la disminución de miembros del hogar MP a cargo del hombre y un mayor incremento del hogar encabezado por la mujer, el aumento de hogares sin hijos; y en segundo lugar los hogares extensos que se han mantenido, aunque eran de mayor tamaño en 1995, y el ascenso de hogares con jefatura femenina de un 22 % a 33 % aunque esté presente el hombre.

Asimismo, se destaca que el INE (2011b) realizó el Censo Nacional de Población y Vivienda, el cual expresó que son más las mujeres que están al frente del hogar (39,3 %), por lo que hay un incremento de 10 puntos porcen-

tuales en la última década. Hay una reducción del promedio de habitantes por hogar, en 1981 era de 5,29 personas por unidad habitacional; en 2001, 4,4 y para el 2011, 3,9 personas por vivienda. Esto refleja que la familia venezolana es MM, y cada vez más pequeña. Hay que recalcar que sigue predominando la población femenina (50,4 %) en relación a la masculina (49,6 %).

ENFOQUES

Este apartado muestra los enfoques teóricos trabajados de acuerdo con la temática planteada. En ese sentido se describen aspectos que explican cómo entender al niño y la niña que forman parte de una familia MP o MM, de acuerdo con su desarrollo integral, el contexto social y las leyes que los protegen.

ENFOQUE DE DESARROLLO O DEL CICLO DE LA VIDA DEL NIÑO Y LA NIÑA

Este enfoque se encuentra orientado en describir su crecimiento evolutivo de un modo lógico y sistemático, enmarcado entre lo que es el desarrollo *normal* y el desarrollo *anómalo* (Wicks-Nelson & Israel, 2005). En él, se plantea el desarrollo *normal*, como una visión de conjunto que engloba varios procesos: a) La genética, que conforma la carga cromosómica del ser humano; b) Físico, es el crecimiento que se da en el infante, incluye el sistema nervioso, y el desarrollo motor; c) Intelectual, corresponde a la capacidad cognitiva; investigadores como Piaget (1967) detallan el proceso mental que va desarrollando el niño a medida que crece a través de los estadios, tales como: Sensoriomotor, preoperacional, operacional concreto y operacional formal, además del lenguaje y la comunicación; d) El ser social y emocional, donde se deben tomar en cuenta el temperamento y las emociones, puesto que desempeñan un papel importante en la interacción social y en los trastornos de la conducta.

Igualmente, la familia tiene que valerse de pautas de crianza (basadas en valores) donde la disciplina, según Gotzen (1997) debe ser consecuente, consistente, y no violenta, con una dedicación adecuada. De la misma forma, la escuela desde este enfoque se concentra en los valores, hábitos de trabajo, y autoconceptos que se deben promover al infante (Fernández, 1998). Existen otros factores que afectan al niño y a la niña como la diversidad en la clase social; por ejemplo, en el estrato socioeconómico bajo, debido a factores como la pobreza, los servicios médicos deficientes, un mayor estrés familiar e inferiores logros académicos siempre estarán en desventaja con los de la clase socioeconómica alta (Wicks- Nelson & Israel, 2005).

Este enfoque toma en cuenta el modelo biopsicosocial, ya que reconoce las variables biológicas, psicológicas y sociales que interactúan constantemente dando lugar al desarrollo del niño. Por otro lado, se consideran los estereotipos ligados a la edad y al género, además de acontecimientos enlazados a la historia del niño/niña que pueden desencadenar en problemas de comportamiento.

Hay que destacar, que cada vez existen más investigaciones que nos orientan sobre los desajustes que pueden presentar los infantes, sin embargo, no podemos ignorar la capacidad que tiene el ser humano de salir adelante ante las dificultades, concepto señalado por Rutter (1990) como resiliencia.

ENFOQUE SOBRE LA FAMILIA MONOPARENTAL/MONOMARENTAL

La familia de acuerdo a su estructura podemos clasificarla como: MP o MM (Arriagada, 2001; Morgado *et al.*, 2003; Zapata, 2013). Cada una de las autoras la explica desde su percepción.

Para Morgado *et al.*, (2003), las familias MM “son profundamente diversas entre sí, tanto por su origen, su edad, sus recursos de partida o sus circunstancias vitales” (p.138). Por otra parte, para Iglesias de Ussel (1988) la familia MP se conceptualiza desde diversos eventos: a) MP vinculada a la natalidad, caracterizada, porque la mujer se constituye en madre soltera; b) MP vinculada a la relación matrimonial, corresponde a eventos voluntarios e involuntarios de la pareja (divorcio, separación, abandono); c) MP vinculada al ordenamiento jurídico, relacionada directamente con la adopción; d) MP vinculada a situaciones sociales, aquí la ausencia de alguno de los progenitores es debido a enfermedad, trabajo, estar privado de libertad o emigración. Agregaría, e) MP vinculada a la vida, es aquella donde ha fallecido uno de los progenitores. Esta clasificación de Iglesias de Ussel se puede ver en cualquiera de las dos estructuras MP o MM.

Asimismo, las familias MP y MM vistas desde el origen, se diferencian muy poco entre sí, destacándose la feminización de la MP (Josiles, Rivas, Mancó, Villamil & Díaz 2008) que tiene una relación directa con la historia y los factores demográficos. Las autoras ratifican en sus investigaciones, que las mujeres se han dedicado a ser primero madres lo que ha desencadenado matrimonios muy jóvenes, y por ende, viudez temprana. Igualmente, expresan en sus estudios que la mujer ha asumido otros retos; como por ejemplo, la maternidad por reproducción asistida o adopciones, generando una mayor cantidad de familias de estructura MM.

Por otro lado, existen autores como: Moreno (1995), López y Cruz (2006), y Chouhy (2001) que expresan que las familias que sufren rupturas presentan desequilibrios que pueden desencadenar problemas emocionales en los hijos que a futuro traen consecuencias como: dificultades para el aprendizaje, embarazo precoz, relaciones violentas o delincuencia. Esta es otra de las razones que se tomaron en cuenta para dilucidar los acontecimientos que se pueden suscitar en el niño y/o la niña que se forma dentro de una familia MM o MP venezolana.

ENFOQUE DE DERECHOS

En la actualidad el Defensor de Familia es el símbolo de la protección de la institución de la familia como refugio inicial de la niñez y como célula básica de la organización social. Se reconoce como una institución garante de los derechos de la familia, niños, niñas y adolescentes; tiene una larga trayectoria evolutiva en la resolución de la problemática de la niñez, la adolescencia y la familia (Jiménez, 2012). Así mismo La Convención Internacional de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CDNNA, 1990) efectuada en 1989 y ratificada en 1990 por la totalidad de los países de América Latina reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, esto significa que los menores de 18 años tienen derecho a:

- Participar, y a ser escuchados de acuerdo a su edad y a su madurez.
- Crecer y a desarrollarse en condiciones de igualdad, que le permita potencializarse y contribuir al desarrollo de la sociedad.
- Un desarrollo integral, por eso necesitan que el Estado se los garantice a través de políticas públicas con enfoque de derecho.

Es importante destacar que la Convención es un instrumento internacional de orden jurídico que tiene como función exigir a los Estados Partes el cumplimiento de los derechos humanos del niño, niña y adolescente en función de garantizar que no sean vulnerados. Además, de requerir que los infantes conozcan sus derechos con la finalidad de que sean ellos mismos quienes lo exijan. Tomando en consideración el concepto de autonomía progresiva que hace valer los derechos en relación a su etapa de crecimiento; y por supuesto, al principio del interés superior del niño, lo que significa que siempre ante cualquier circunstancia que vaya en detrimento de su desarrollo integral privará su protección particular.

Igualmente, se tomaron en cuenta la Constitución Nacional Bolivariana de Venezuela (CNBV, 1999), la Ley para la Protección de las Familias, la

Maternidad y la Paternidad (LPFMP, 2007) y la Ley Orgánica la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA, 2007). De esta última ley, hay que destacar que en Venezuela constituye un instrumento legal que se ajusta al paradigma de protección integral que expresa la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio parte de un objetivo general, cuatro objetivos específicos con sus respectivas preguntas y premisa que a continuación se expresan:

OBJETIVO GENERAL

Comprender al niño y a la niña que forman parte de la familia MP/MM venezolana y su vínculo con la pobreza, vista esta última como un derecho vulnerado, con la finalidad de brindar aportes a las políticas públicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los textos, documentos y leyes seleccionadas.
- Describir al niño y la niña que forman parte de la familia MP/MM venezolana.
- Relacionar los textos, documentos y leyes, además de las unidades de registro señaladas sobre la familia MM/MP venezolana para precisar la pobreza y todos los derechos vulnerados al niño y a la niña.
- Sintetizar con argumentos sobre la pobreza y todos los derechos que se les vulneran al niño y la niña que forman parte de la familia MP/MM con la finalidad de brindar aportes a las políticas públicas.

PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

¿Cómo se caracteriza la familia MP/MM venezolana? ¿Cómo se vincula la familia MP/MM con la pobreza? ¿Se les vulneran los derechos a los niños y niñas de la familia MP/MM venezolana? ¿Cuáles derechos vulnerados se deben tomar en cuenta para comprender al niño y a la niña que forman parte de la familia MP/MM venezolana con la finalidad de brindar aportes a las políticas públicas?

Premisa: La familia MP/MM venezolana es aquella que se encuentra conformada solamente por un progenitor, donde se destaca la mujer como principal responsable de mantener económicamente y afectivamente a los hijos. Estos últimos, tienen el derecho, principalmente, de conocer y ser cuidados por su padre y su madre, por lo que, desde allí, ya se le vulneran sus

derechos. En este sentido, los aportes del Estado para tomarlos en cuenta en las políticas públicas tienen que ser desde un enfoque de derechos, relacionado con el estrato socioeconómico, el vínculo, la historia y el entorno (la escuela y la comunidad).

Por otro lado, el presente estudio se apoyó en el paradigma interpretativo, dado que la investigación estuvo orientada en comprender al niño y a la niña que forman parte de la familia MP/MM, y que se les vulneran sus derechos. Las unidades de análisis se seleccionaron de forma intencional y correspondieron a los textos de Alejandro Moreno Olmedo que se encuentran en las referencias bibliográficas. Este autor es presbítero salesiano, de origen español y nacionalizado venezolano; psicólogo, con especialidad y Maestría en Psicología; Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela y tiene más de 25 años en la investigación del mundo de vida de la familia popular venezolana, además de contar con numerosas publicaciones y artículos. Se selecciona por ser uno de los investigadores más completos en Venezuela sobre la temática especificada. De la misma manera, se utiliza la CDNNA (1990), CNBV (1999), la LOPNNA (2007) y la LPFMP (2007).

El método es documental y argumentativo (González, 2005), y desarrolló de acuerdo a los siguientes pasos:

1. Se realizó un arqueo de la bibliografía; seleccionando los textos e incluyendo a los diversos autores nombrados en los enfoques y los antecedentes anteriormente expuestos. Los textos fueron elegidos en correspondencia con los objetivos planteados.
2. Se realizó un análisis de los textos señalados, según Andreú (2001), específicamente análisis de contexto y de registro, junto con los documentos y leyes seleccionadas porque permite caracterizar y a su vez resaltar lo más importante del tema trabajado. Además, se incluyó el análisis de registro de los autores nombrados en los enfoques y los antecedentes anteriormente expuestos.
3. Se relacionaron los textos, documentos y leyes, además del análisis de registro de los autores trabajados y los antecedentes de acuerdo a las preguntas planteadas y las que se fueron produciendo a medida que avanzó la investigación (triangulación). Al mismo tiempo se fue elaborando una síntesis argumentativa de los análisis que se fueron suscitando. La actitud de la investigadora fue comprender el fenómeno, por eso infiere sobre lo analizado y lo relaciona con el contexto referido en el planteamiento, con la finalidad de hacer aportes a las políticas públicas.

Las técnicas de recolección documental utilizadas, según González (2005), son: Recopilación del material a través de fichas bibliográficas, Clasificación de las fichas, Redacción preliminar (Anteproyecto o bosquejo de la investigación), Redacción definitiva (la cual constituyó la validación del especialista) y Redacción final. Las técnicas de análisis de contenido, según Díaz y Navarro (1998), se llevaron a cabo con un análisis general que permitió codificar y categorizar los textos, documentos y leyes, posteriormente se incluyeron los objetivos, preguntas de la investigación, premisa, enfoques teóricos y la metodología seguida en la investigación. Los criterios de fiabilidad y validez fueron la triangulación de los resultados y la saturación (Andreú, 2001).

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo al método y objetivo uno de la investigación, luego de seleccionar los textos en relación a los objetivos, las preguntas de la investigación y la premisa, se realizó un análisis de contexto que se especifica en la Tabla 1.

Tabla 1. Análisis de contexto de los textos

Textos	Características	Objetivo
¿Padre y Madre? Seis estudios sobre la familia venezolana (2008)	Se origina de un libro anterior de 1994. Titulado: La familia venezolana (p.126.) Análisis: (pp.13-89)	2. Describir al niño y la niña que forman parte de la familia monomarental/monoparental venezolana.
El aro y la trama. Epísteme, modernidad y pueblo (2008)	Parte de la tesis doctoral del autor. Es la epistemología del mundo de vida popular venezolano (467 pp.) El análisis se realizó en el cap.9. El mundo de vida popular. Análisis: (pp.321-343)	Relacionar los textos, documentos y leyes, además de las unidades de registro señaladas sobre la familia MM/MP venezolana para precisar la pobreza y todos los derechos vulnerados al niño y a la niña.
Buscando padre (2002)	Es la historia de vida de Pedro Luis Luna. El hombre venezolano (p.351). Análisis: (pp.2-348)	
Convención sobre los derechos del niño, niña y adolescente (1990)	Se origina en 1989, y entra en vigor en 1990 (p.38), 54 Art. Análisis: Art 1-20.	
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	De 1999 (231 pp.). Análisis: Título III. De los derechos humanos, garantías y de los deberes (pp.145-163)	
Ley orgánica para la protección del niño, niña y adolescente (1999)	Revisión de LOPNNA de 1998 (2007) (3-220). Análisis: (pp.3-123). Hasta el Art. 247	
Ley para la protección de las familias, la maternidad y la paternidad (2007)	Año: 2007 (pp.3-17) Art. 1-38 (todos los artículos se analizaron)	

Fuente: Autor

Para entender el contexto donde se apoya la investigación se realizó una breve descripción de la dinámica política, histórica y social que se vivía en Venezuela para el momento en que aparecen todos los documentos y leyes, además de los productos de Alejandro Moreno, específicamente en 1999, 2007, 2008 y 2014.

CONTEXTO POLÍTICO, HISTÓRICO Y SOCIAL DE VENEZUELA EN 1999, 2007, 2008 Y 2014

Al respecto, vamos a describir varios momentos que corresponden al contexto político, histórico y social de Venezuela en 1999, 2007, 2008 y 2014, apoyados en González y La Cruz (2008); recordemos el gobierno anterior a 1999, del señor Carlos Andrés Pérez (en su segundo mandato), el cual venía de una crisis social general que se vislumbró en 1980. Orientó las políticas públicas en función de esa situación que le trajo consecuencias desfavorables en el bienestar de la población y no fue aceptado por la gran mayoría. Posteriormente, en 1998 comienza a mandar el militar Hugo Chávez Frías, después de encabezar el intento de golpe de Estado de febrero de 1992, con él, vienen los cambios de la Constitución en 1999 donde la participación pasa a tener un reconocimiento con rango constitucional dentro del nuevo modelo político.

En efecto, según González y La Cruz (2008), el presidente Chávez Frías orientó su política dentro de las posturas neoliberales, en el marco de un programa social marginal que lejos de ofrecer transformaciones profundas centralizó los fondos sociales en una sola fuente de financiamiento, el Fondo Único Social, lo que generó un deterioro en general de las regiones del Estado. Su política se concentró en la creación de misiones como figura de programas sociales, solamente vamos a destacar dos de ellas: Misión Negra Hipólita, creada en el 2006 como un programa destinado a responder a las necesidades de trabajo, alimentación, vivienda y salud de la población en situación de pobreza extrema, y la Misión Madres del Barrio, creada en ese mismo año con la intención de apoyar a la mujer y a la familia en pobreza extrema.

Actualmente en Venezuela gobierna el presidente Nicolás Maduro. Según Duplá (2014), con una visión de política social sin transformaciones estructurales, que continúa con la creación de misiones que conducen a destruir el crecimiento económico apoyado en sus políticas populistas.

Por otro lado, mientras esto sucedía, Alejandro Moreno investigaba desde su rol como eclesiástico y psicólogo en una comunidad popular de Caracas, sumido dentro de esa realidad histórica, cultural y social, siempre mostrando su lado crítico, y con la convicción de que los presidentes nombrados anteriormente no lo estaban haciendo bien, aspecto que él demuestra en cada uno de los artículos que escribe en su columna del diario *El Nacional*.

Partiendo de los supuestos anteriores, y siguiendo con el método planteado,

en cuanto a los textos de Moreno de acuerdo con Díaz Navarro (1998), se realizó un análisis general que permitió codificar (enumerar cada una de las líneas) y categorizar la información hasta llegar a la saturación, dando como resultado 209 categorías, de las cuales se lograron sintetizar en las unidades temáticas: Familia venezolana, Lenguaje de la familia, Pobreza, Niño, Niña, Padre y Madre. Es importante destacar que la categoría lenguaje se describe dentro de las demás categorías nombradas.

En otro orden de ideas, hay que explicar que Moreno plantea su enfoque desde la familia popular venezolana, lo que él denomina el *matricentrismo*, ese fuerte nudo relacional que se da entre la madre y el hijo, que en este caso se va a relacionar con lo que se concibe como familia MP y MM. A continuación la descripción y análisis de las categorías, de acuerdo con lo que expresa Moreno.

LA FAMILIA MP/MM VENEZOLANA, SEGÚN ALEJANDRO MORENO

La familia popular venezolana se constituye por la madre y los hijos (casi siempre de padres diferentes) que no se hacen responsables de sus deberes. La madre es formada dentro de los estereotipos sociales de que sus hijos le pertenecen, y por eso tiene que salir adelante, (trabajar) para mantenerlos económicamente. Ella sigue buscando el amor y por eso se llena de hijos. El lenguaje que se entiende desde ese contexto es “padre es cualquiera”, por lo tanto los hijos pertenecen a la madre.

El padre es el gran ausente dentro de la familia, en algunos casos está, pero de manera tangencial, sin responsabilidades, de forma conveniente para ellos y de forma cultural para ellas, ya que no se da la relación de pareja, el lenguaje es que “el esposo es un extraño”, solamente se da una díada entre la madre y el hijo, que si no se logra romper ese vínculo durante el desarrollo del niño y la niña pudiera tener como consecuencia algunos desequilibrios emocionales que pueden desencadenar a futuro en la formación de pareja de ese niño y/o niña.

El niño se percibe permanentemente como hijo, esto viene desde el lenguaje que utiliza la madre: “mi hijo”, que permanece a través del tiempo y nunca es visto como hombre responsable de sus actos, lo que hace difícil a ese hijo la relación de pareja. Sin embargo, en la cotidianidad se dice que “los varones tienen que trabajar para mantener a sus madres”. Simultáneamente, el hijo añora conocer y estar con su padre. Además, él está al tanto de que sus hermanos son de diferente padre y esto no le causa molestia, sin embargo, en

el lenguaje hace la diferenciación cuando son hermanos maternos o paternos, dando mayor importancia a los maternos.

La niña, es formada para ser mujer-madre, perpetuando a la madre que le dio la vida. Por eso, tiene que formar otra familia; en el lenguaje cotidiano, para el varón su familia es su mamá y para la hembra su familia son sus hijos. Además, tiene la responsabilidad de estar pendiente de la madre, sin dejar de lado los hijos. Su destino culturalmente es ser mujer madre, madre sin esposo, madre abandonada, madre criadora de hijos.

La madre está encargada económicamente de mantener y cuidar a los hijos, para ello tiene doble jornada (trabajar en la calle y en la casa). Estas ausencias no son vistas de forma significativa por los hijos, generalmente sienten que su madre siempre ha estado para ellos, a diferencia de cuando es el padre el ausente. Los hijos en general son cuidados por la abuela materna, y esto se repite.

Para la investigadora, actualmente, este enfoque, no es del todo cierto. Es verdad que existe un alto índice de mujeres, jefas del hogar dedicadas a trabajar en la calle y en la casa, pero, la estadística de los hombres que protegen a sus hijos y los llenan de amor ha cambiado. Aunque, las circunstancias han sido diferentes, unas porque las mujeres se han cansado, culturalmente, de ser ellas las que llevan todo el peso de la familia, y otras porque los padres han asumido su responsabilidad independientemente de si tuvieron o no modelos orientados en el amor. Lo que ha marcado la diferencia es la educación, de mujeres y hombres, tanto la académica, como dentro del hogar.

Es la educación la que permite el *eidós* como diría Husserl (1949), la esencia, el “darse cuenta”, al producirse ese *clípeo* las personas pueden romper las cadenas que los unen a su historia, muchas veces manchada de violencia, impotencia, y frustración que se convierten en un aprendizaje casi permanente, difícil de cambiar. La escuela es la institución adecuada de orientar a la familia y a las demás instituciones del Estado en lo que es prioridad para el niño y la niña en cuanto con su desarrollo integral de calidad.

Por otro lado, este breve análisis del enfoque de la familia popular venezolana de Alejandro Moreno (categorías) se interrelacionó con los documentos, leyes y unidades de registro señalados anteriormente por los diversos autores, objetivos, preguntas de la investigación y premisa (triangulación) lo que se concretó en una síntesis argumentativa. A continuación la figura que expresa lo explicado y que corresponde al tercer objetivo de la investigación.

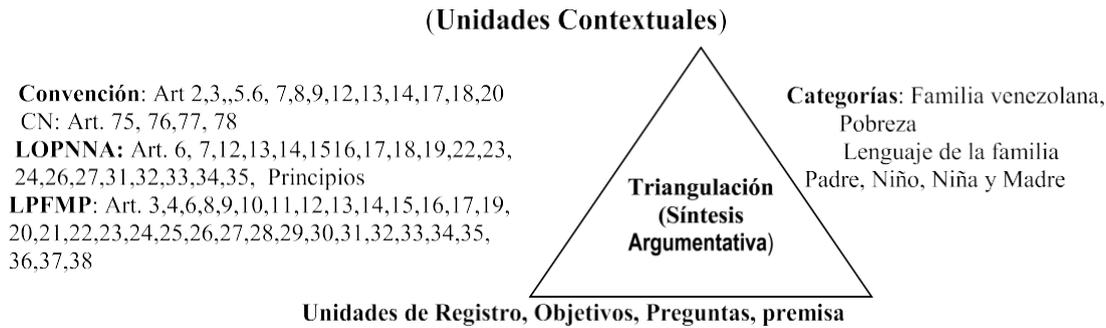


Figura 1. Relación de las unidades contextuales y de registro

Fuente: Autor

Esta triangulación es la que origina la síntesis argumentativa, que es el producto señalado anteriormente y que se presenta a continuación como una hermenéutica que permite darles respuesta a todas las interrogantes planteadas.

SÍNTESIS ARGUMENTATIVA

¿CÓMO SE CARACTERIZA LA FAMILIA MP/MM VENEZOLANA?

La familia MP/MM venezolana que se encuentra en las zonas populares, específicamente en los barrios, donde convergen características puntuales que la identifican, según Trigo (2004), como "...un medio en que no hay condiciones para vivir" (p.173) porque está rodeado de problemas sociales que describen a dichas familias, como por ejemplo, el poco nivel adquisitivo para alimentarse, lo que trae consecuencias aún mayores como la deserción escolar, las enfermedades y hasta la desnutrición. Igualmente, se observa la violencia horizontal, que se destaca en los grupos violentos que hacen vida dentro del barrio.

En Venezuela, dentro de las familias MP/MM en las zonas populares, siempre se ha destacado la mujer como la que tiene la mayor responsabilidad de mantener económicamente y afectivamente a los hijos (Moreno, 2008a), eso quiere decir, que hay más familias MM (Morgado *et al.*, 2003; Zapata, 2013; Ponce & Di Brienza, 2012) y menos MP.

Por otro lado, según Moreno (2008a) la familia se entiende como un nudo relacional que es representado principalmente por la madre "matricentrista", esto no quiere decir que la estructura sea solamente MM, sino que está gerenciada por la madre, aunque exista la pareja. Si lo relacionamos con las estadísticas de la CEPAL (2014), donde sigue prevaleciendo la familia

tradicional, biparental; lo que está sucediendo es que los hombres cada vez tienen menos protagonismo dentro de la familia popular venezolana. ¿Por qué sucede esto? Podemos inferir y decir que ese hombre es formado por la mujer-madre, es un hombre pasivo, con una visión de vida diferente que la mujer, la cual está formada por otra mujer que al parecer está clara en lo que significa el valor de la responsabilidad, porque del amor, no podemos asegurarlo.

Entonces, ¿estamos formando familias desde la perspectiva de la mujer? ¿Cuál es el aporte del hombre en la formación de los hijos? debemos darle la razón a Moreno (2008a) cuando dice que: ¿los niños están siendo criados para ser hijos? y ¿las niñas para ser madres? Esto es significativo porque le da mayor consistencia teórica a la visión de este autor.

Para la investigadora, la estructura familiar popular venezolana que sigue predominando es la MM, con mujeres muy jóvenes, donde se observa al mismo tiempo *niñas criando niños*, donde sus intereses no están orientados en ser madres, sino en ser amigas de sus hijos, creen que siendo amigas van a obtener mejores resultados a futuro; esto trae como consecuencia niños y niñas mal orientados, con dificultades para identificar la figura de autoridad, lo que genera problemas de conducta por una disciplina errada y una formación en valores equivocada.

¿CÓMO SE VINCULA LA FAMILIA MP/MM CON LA POBREZA?

La familia con una estructura monoparental/monomarental se encuentra conformada por un solo miembro, sea el padre o la madre, lo que origina un desequilibrio en el triángulo familiar como lo especifica Barroso (2007). Al faltar uno, económicamente hay menos ingresos, y aún más una carencia afectiva del padre o la madre independientemente de la causa que lo haya ocasionado.

En Venezuela, la pobreza es la causa principal de las tasas de morbilidad y mortalidad en la infancia, lo que se hace evidente por los niveles de ingresos económicos que tienen las familias de acuerdo a lo que expresa el CENDAS-FVM (2017), sin olvidar la alta tasa de desempleo, lo que ha generado, entre otras cosas, que observemos niños y niñas escarbando en la basura, de acuerdo con la prensa nacional. Sin embargo, la pobreza en sí misma no debe verse solamente como una carencia económica, sino como un fenómeno multidimensional, donde todos sus elementos se interrelacionan y son interdependientes, denominado por Lara (2017) *enfoque hologramático*

que se vincula directamente con el bienestar del ser humano.

Al respecto, Perry, Arias López, Maloney y Servén (2006), explican que dicho fenómeno presenta tres dimensiones precisas: salud, seguridad y mortalidad, que se observan en la carencia de acceso a los servicios de salud, a una nutrición adecuada, que ocasiona altos niveles de desnutrición y por ende, mortalidad infantil; simultáneamente, de una elevada estadística de inseguridad en las zonas populares de Venezuela, que se desatan en delincuencia. La UNICEF (2005) así lo corrobora, igualmente, expresa que en el mundo existe más de uno de cada tres niños que no dispone de una vivienda adecuada, uno de cada cinco niños no tiene acceso al agua potable, y un 13 % de todos los niños y niñas no han acudido nunca a la escuela.

La pobreza afecta a la familia, y a los niños y niñas los priva de desarrollarse adecuadamente. Lo que puede generar retraso en el crecimiento, afecta el desarrollo cognitivo, y ocasiona dificultades para el aprendizaje, además de problemas en la salud que repercuten posteriormente en la adolescencia y en la edad adulta (UNICEF, 2016). Además, esto contribuye a la desigualdad de oportunidades y lesiona el entorno protector de la familia y la comunidad, por lo que quedan vulnerables ante las amenazas de la explotación, discriminación, del maltrato y la violencia en general.

Asimismo, una de las trampas de la pobreza es la reproducción intergeneracional, Rodríguez (2005) explica que se produce cuando los hijos adquieren responsabilidades de adulto antes de tiempo, por ejemplo el embarazo de una hija, lo que ocasiona el abandono escolar y por ende, dificultades para conseguir empleo, y aún más para continuar formándose académicamente. Esto se convierte en un ciclo que comienza en la niñez y que generalmente continúa en la edad adulta; donde la familia MP/MM asume la crianza de los hijos, y también la de los nietos; esto consolida la pobreza y coarta la emancipación de los hijos, quienes así consigan pareja, permanecen bajo la protección de la madre o el padre, según sea el caso.

¿SE LES VULNERAN LOS DERECHOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA FAMILIA MP/MM VENEZOLANA?

El sistema universal de los derechos humanos nace en la Organización de las Naciones Unidas, amparados en la Carta Internacional de Derechos Humanos de 1948, como un “conjunto de mecanismos orientados a proteger los derechos de todas las personas” (Bregaglio, 2008, p.92) sin distinción de sexo, edad y ninguna condición, es decir que desde que nacemos estamos

amparados en un sistema de derechos universales, que se concretan en los Pactos internacionales de derechos humanos y en la CDNNA, estatutos e instrumentos de los organismos internacionales que se interesan en el bienestar del niño. Conforme con eso, se le vulneran los derechos al niño y a la niña de la familia MP/MM venezolana: a estar protegidos de cualquiera discriminación, a su supervivencia, a su desarrollo, a un nombre, a recibir información, a conocer a su padre, y a ser cuidados por ambos de acuerdo al interés superior del niño.

Al mismo tiempo, la CNBV (1999) compromete al Estado a proteger a la familia como un espacio fundamental para el desarrollo del niño y la niña, además de garantizar al padre y a la madre toda la protección necesaria, resalta la protección a la maternidad, "...el deber compartido e irrenunciable del padre y la madre de criar, formar, educar, mantener y asistir a sus hijos..." (Art. 76, p.177). Igualmente, la LOPNNA (2007), bajo su doctrina de protección integral al infante con sus principios rectores que se constituyen en derechos, como: el niño como sujeto de derecho, el derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a expresar su opinión; y la LPFMP (2007), que expresa que los niños y las niñas venezolanas tienen derecho a ser educados para la "... igualdad de deberes y derechos y la responsabilidad compartida de las tareas que implican la vida familiar" (pp.3-4).

En general, en la realidad, existe una vulneración de los derechos al niño y a la niña desde el mismo momento en que nacen en una familia monomarental/ monoparental, con una madre, que culturalmente considera que el hombre solamente es útil para el amor, y un padre, que no es responsable. Desde allí, el niño y la niña, ya no tienen la oportunidad de conocer a su padre y pueden perpetuar esa situación, por lo que se corrobora la premisa.

En Venezuela, para la autora, todos los derechos del niño y niña de la familia popular venezolana MM/MP están siendo vulnerados porque el Estado no los reconoce como sujetos de derecho. Todo ha quedado en el papel (en las leyes), pero la realidad es que las políticas públicas se ejecutan basadas en programas sociales, que no es que estén totalmente inadecuados, sino que hacen ver a la población a la que está dirigida como personas necesitadas e incapaces de participar en la solución de sus problemas; eso se traduce en una política vertical (Molina, 2002), de espaldas a un enfoque de derechos, donde las personas son ciudadanos, propulsores de sus derechos, que el Estado debe garantizar a los infantes, y a la familia, como es el caso.

¿CUÁLES DERECHOS SE DEBEN TOMAR EN CUENTA PARA COMPRENDER AL NIÑO Y A LA NIÑA QUE FORMAN PARTE DE LA FAMILIA MP/MM VENEZOLANA CON LA FINALIDAD DE BRINDAR APORTES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?

Debemos partir del modelo biopsicosocial (Wicks-Nelson & Israel, 2005) propuesto; considerando que el infante en Venezuela está rodeado de una crisis social que se demuestra en el poco nivel adquisitivo que tiene la familia, dado el alto costo de la vida que lleva a inferir en el aumento de la desnutrición, indicador importante para determinar problemas en general en el desarrollo biopsicosocial del infante (Méndez, 1984).

Igualmente, la edad de las madres y los padres también hay que destacarla, porque cuando son muy jóvenes no tienen claras las pautas de crianza del niño/a, las cuales deben estar centradas en formar al infante con herramientas que les permitan tomar adecuadas decisiones en la vida, por lo que estos conocimientos tienen relación directa con la inteligencia emocional de estos jóvenes. Vale recordar que dicha inteligencia corresponde a la esfera interpersonal, que implica la capacidad de resolver los problemas desde la relación con los otros que incluye la empatía, simpatía, independencia, cordialidad, amabilidad y respeto (Shapiro, 1997).

Por otra parte, la madre y el padre deben tomar en cuenta los modelos en que se apoyan para la formación del hijo, sobre todo en esos primeros siete años, porque esto es clave para el comportamiento adecuado del adulto en la sociedad. Sin embargo, no podemos generalizar en que todas las respuestas del ser humano se expresan desde la causa y el efecto, dada su complejidad y su capacidad resiliente de enfrentar situaciones difíciles (Arranz *et al.*, 2010); Barroso, 2007, González & La Cruz, 2008; Rutter, 1990).

Asimismo, autores como el mismo Moreno (1995) explican que si bien es cierto que el niño y la niña necesitan de su padre, también es cierto, que las madres se esmeran con sus hijos y le dan bases que los llevan a ser personas morales. Por lo que, en las familias MP/MM en América Latina, específicamente en Venezuela, se observa cómo las madres logran encaminar a sus hijos, tanto académicamente como en el campo laboral.

Por otro lado, las políticas públicas para el niño y la niña deben partir de un enfoque integral (biopsicosocial) intersectorial (familia- escuela-comunidad) e intergeneracional que tome en cuenta sus necesidades en cada etapa de desarrollo y las relaciones con sus adultos protectores. Orientadas en

acciones dirigidas a los niños y niñas de acuerdo a su edad cronológica y también a la familia, fundamentadas en la CDNNA, en especial, en el principio del interés superior del niño, por el cual los Estados Partes deben velar por el cumplimiento de sus derechos (Pautassi & Royo, 2012, p.26). Centrado en la protección social de los niños y niñas en las edades comprendidas desde cero a nueve años, con una concepción de pobreza a partir de un enfoque de derechos que requiere de indicadores y mediciones multidimensionales (CEPAL & UNICEF, 2010), por lo que la pobreza tiene que ser tomada en cuenta no solamente desde la privación material, sino desde aquellos elementos relacionados con la discriminación y la exclusión, que inciden en el desarrollo biopsicosocial de los niños y niñas.

Vamos a destacar el interés superior del niño como sujeto de derecho especial, aun más como un ser humano que tiene que ser respetado por los adultos y por el Estado, los cuales deben reconocerlos como sujetos capaces de ocupar un rol importante en su protección social. Otros principios que se deben tomar en cuenta en las políticas públicas son: la universalidad y no discriminación, la sostenibilidad, la progresividad y no reversión, la indivisibilidad e interdependencia, la participación y ciudadanía, la exigibilidad y la rendición de cuentas. El énfasis se encuentra en la acción y en la praxis, lo que origina una adecuada gerencia social; solamente así, se puede llegar a concretar la premisa planteada.

CONCLUSIÓN

El niño y la niña que forman parte de la familia popular monoparental/monomarental venezolana es producto de esa realidad política, social y económica que los envuelve y que los marca, de allí que están subsumidos dentro de una gran lista de factores de riesgo por no tener acceso a la alimentación, educación, vivienda y salud, principales derechos vulnerados; y con muy pocos factores protectores reales, una familia si se quiere incompleta, una escuela y una comunidad dentro de ese mismo entorno de crisis; es decir, con unas políticas públicas orientadas en paliar las necesidades básicas de las familias, por lo que no hay un plan de la nación claramente identificado y conocido por todos, donde se especifique la formulación y la gestión del gobierno venezolano.

Por tal motivo, las estrategias son creadas para solventar situaciones propias de su política de Estado, como por ejemplo, el carnet de la patria (Freitez, 2014) creado para controlar la compra de alimentos de las familias que cada vez se hace más difícil dada la inflación tan alta que tiene el país para este

momento y su poca producción, caracterizado por la centralización de los recursos y del control cambiario. En este sentido, se continúa con una política basada en programas sociales que son modificados en su contenido mas no en su esencia, por ejemplo el programa para la alimentación y el abastecimiento MERCAL y el ahora Comité Local de Abastecimiento y Producción (CLAP), que consiste en bolsas de alimentos que son vendidas a las familias mensualmente, pero que no logran abastecerlas a todas.

Este panorama agudiza la crisis económica que se presenta en la familia venezolana, mucho más en aquellas familias lideradas por la mujer. La que tiene que trabajar en esa sociedad para lograr cubrir las necesidades básicas de los hijos. Se propone un modelo de formación de políticas y programas sociales, como lo detalla Molina (2002), que debe ser interactivo e iterativo, es decir basado en un proceso donde se relacionen dos componentes claves: formulación y gestión de acciones, en este caso hacia los niños y niñas que forman parte de la familia MP/MM de este país con objetivos precisos que sean monitoreados y evaluados que permitan visibilizarlos.

Se concluye, que las políticas públicas en Venezuela deben involucrar a todos los sectores de la sociedad, desde el *Poder Ejecutivo* (Presidente de la República, Ministros), encargado de implementar las políticas, articular la gestión gubernamental, coordinar los gobiernos regionales y locales e involucrar a los actores de la sociedad civil, empresarios y medios de comunicación, hasta el *Poder Legislativo*, el cual genera las leyes y por lo tanto, materializa las políticas públicas necesarias. Además, del *Poder Judicial*, si bien este actor no influye de manera directa en la creación de políticas, igualmente la afecta, ya que las decisiones de los jueces deben ser tomadas en cuenta.

Asimismo, se deben incluir las *Organizaciones del Sector Privado/ Empresarios*, quienes constituyen una parte importante en la implementación de políticas públicas, porque ellos contribuyen en su desarrollo, movilizandolos sus propios recursos, y la *Sociedad Civil/Niños y Niñas* que, aunque estén enumerados de último, son unos de los actores claves y protagonistas, en este caso, para gestionar las políticas públicas en un Estado democrático. Ellos tienen el poder de opinión, por lo que pueden afectar en la toma de decisiones en los niveles más altos, constituyen la población vulnerable del Estado para el cumplimiento de las políticas. Son los que pueden exigir sus derechos.

Los derechos que deben estar contenidos en estas políticas públicas, según la familia monoparental/monomarental venezolana tienen que estar dirigidos a la población de niños y niñas entre cero a nueve años que se encuentran inmersos dentro de la pobreza, por lo que su protección social debe estar orientada hacia la igualdad de oportunidades y a la eliminación de la discriminación y a la exclusión social.

Además, se deben tomar en consideración los derechos que a continuación se enumeran: Derecho a crecer, a desarrollarse de forma integral, a ser escuchado, a participar, a un nombre, a conocer a su padre y a ser cuidado por ambos de acuerdo al interés superior del niño, a recibir información y a ser protagonistas de la transformación de la sociedad, es decir, reafirmar lo que expresa todo el conjunto de documentos y leyes analizados: “los niños y las niñas son sujetos de derechos”. Por eso, es importante que toda la sociedad civil internalice lo que eso significa para que sea capaz de exigir al Estado y ejercer sus derechos. En este sentido, nos parece relevante la sensibilización, educación y concientización del concepto de “sujeto de derecho” para todos los actores.

REFERENCIAS

- Alcalde, R., Pávez, I., Alias, R. & Márquez, J. (2009). Proyecto subvencionado dentro de la convocatoria de concesiones de subvenciones en el ámbito de la universidad para fomentar la realización de actividades formativas, o trabajos de investigación. Intitut Català de les Dones-Generalitat de Catalunya, para el periodo 2008-2009. Ref.U-54/08. Recuperado en https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2009/145952/Salir_de_pobres.pdf
- Andréu, J. (2001). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Recuperado en <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Arranz, E., Oliva, A., Olabarrieta, F., Parra, A., Martín, J., Manzano, A., Antolín, L. & Galende, N. (2010). Análisis del contexto familiar y del ajuste infantil en familias monoparentales y reconstruidas. En A. Martínez (Ed.), *Divorcio y monoparentalidad: Retos de nuestra sociedad ante el divorcio*. Madrid, España: Red Europea de Institutos de Familia.
- Arriagada, I. (2001). *Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*. Serie políticas sociales, n° 57. Santiago de Chile: CEPAL, ONU.
- Barroso, M. (2007). *La experiencia de ser familia*. Caracas: Pomaire.
- Bregaglio, R. (2008). *Sistema de Protección de los Derechos Humanos*. Cap. 3. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA) (2017). Recuperado en: <http://cenda.org.ve/>
- Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana

- de Maestros (CENDAS-FVM) (2017). Recuperado en <http://www.cendasfvm.org/>
- CEPAL (2006). *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1225/S0600674_es.pdf;jsessionid=7C816DAC-DA51A0C513CB80749BAC6B91?sequence=1
- CEPAL (2014). *La evolución de las estructuras familiares en América Latina 1990-2010. Los retos de la pobreza, la vulnerabilidad y el cuidado*. Serie políticas sociales. Santiago de Chile: CEPAL, UNICEF y ONU. Recuperado en https://www.unicef.org/lac/S2014182_es.pdf
- CEPAL & UNICEF. (2010). *Pobreza infantil en América Latina y el Caribe*. Recuperado en https://www.unicef.org/honduras/Pobreza_infantil_America_Latina_Caribe_2010.pdf
- Convención sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescente* (1990). Santiago de Chile: INDH.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999). Caracas, Venezuela: Autor.
- Chouhy, R. (2001). Función paterna y familia monoparental. ¿Cuál es el costo de prescindir del padre? *Perspectivas Sistémicas*, 66(13). Recuperado en <http://www.redsistemica.com.ar>
- Díaz, C. & Navarro, P. (1998). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Síntesis S.A.
- Duplá, F. (2014). Venezuela 2014: Análisis de las condiciones de vida. *Revista SIC*, Fundación Centro Gumilla. Recuperado en: <http://revistasic.gumilla.org/2015/venezuela-2014-analisis-de-las-condiciones-de-vida/>
- Fernández, I. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid: Narcea, S. A. Ediciones.
- Freitez, N. (2014). Sin patria ni derechos...ahora con carnet. *Revista SIC*, Fundación Centro Gumilla. Recuperado en: <http://revistasic.gumilla.org/2017/sin-patria-niderechosahora-con-carnet/>
- González, S. (2005). *Manual de Investigación Documental. Redacción*. México: Trillas.
- González, L. & La Cruz, T. (2008). Política social en Venezuela. En *Temas de formación sociopolítica*. Caracas, Venezuela: Centro Gumilla-UCAB.
- Gotzen, C. (1997). *La disciplina escolar*. Barcelona: ICE Universitat Barcelona.
- Husserl, E. (1949). *Ideas relativas a una filosofía fenomenológica*. México: F.C.E.
- Iglesias de Ussel, J. (1988). La situación de la familia en España y los nuevos modelos familiares. En J. Iglesias de Ussel (ed.), *Las familias monoparentales* (pp. 23-40). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Serie Debates, N° 5.
- Instituto Nacional de Estadística. República Bolivariana de Venezuela (INE) (2011a). *Síntesis estadística de pobreza e indicadores de desigualdad. 1er. semestre 1997 1er. semestre 2011*. N° 1. Recuperado en http://www.ine.gov.ve/documentos/Boletines_Electronicos/Estadisticas_Sociales_y_Ambientales/Sintesis_Estadistica_de_Pobreza_e_Indicadores_

- de_Desigualdad/pdf/BoletinPobreza.pdf
- Instituto Nacional de Estadística. República Bolivariana de Venezuela (INE) (2011b). *Censo Nacional de Población y Vivienda* Recuperado en <http://www.redatam.ine.gob.ve/Censo2011/index.html>
- Jiménez, R. (2012). Naturaleza del defensor de familia como institución garante de la eficacia de los derechos de la niñez y la adolescencia. ¿Conciliador o juez? *Advocatus*, (15), 143-172.
- Josiles, M., Rivas, A., Moncó, B., Villamil, F. & Díaz, P. (2008). Una reflexión crítica sobre la monoparentalidad. El caso de las madres solteras por elección. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 8(1), 265-274.
- Lara, M. (2017). El derecho a la educación en la medición de pobreza: un análisis complejo. *Revista Educación y Humanismo*, 19(33), 386-397. <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.19.33.2651>
- Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente* (2007). Caracas, Venezuela: Autor.
- Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad* (2007). Caracas, Venezuela: Autor.
- López, A. y Cruz, L. (2006). La interacción familiar en un ambiente saludable. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 9, 35-52. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937069>
- Méndez, H. (1984). El crecimiento del niño venezolano. *En Retardo Mental* (pp. 83-88). Caracas- Venezuela.
- Molina, C. (2002). *Modelo de formación de políticas y programas sociales*. Notas de clase-Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES). Diseño y gerencia de políticas y programas sociales.
- Moreno, A. (1995). *Teoría antropológica cultural "La familia popular venezolana"*. Recuperado en: gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC1996590_441-443.pdf
- Moreno, A. (2002). *Buscando padre. Historia de vida de Pedro Luis Luna*. Caracas, Venezuela: UC.
- Moreno, A. (2008a). *El aro y la trama*. USA: Convivium Press.
- Moreno, A. (2008b). *¿Padre y Madre? Seis estudios sobre la familia venezolana*. Caracas, Venezuela: CIP.
- Morgado, B., González, M. M. & Jiménez, I. (2003). Familias monoparentales: Problemas, necesidades y recursos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3(1), 57-71. Recuperado en: <http://federacionmadresolteras.org/attachments/article/63/Familias%20monomarentales,%20problemas,%20necesidades%20y%20recursos.%20universidad%20SEvilla.pdf>
- Pautassi, L., & Royo, L. (2012). *Enfoque de derechos en las políticas de infancia. Indicadores para su medición*. Recuperado en <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/publicaciones/pautassi-enfoquedederechosenlaspoliticadefinfancia.pdf>
- Perry, G., Arias, O., López, J., Maloney, W. & Servén, L. (2006). *Reducción de la pobreza y crecimiento: Círculos virtuosos y círculos viciosos*.

- Colombia: Banco Mundial-Mayol.
- Piaget, J. (1967). *Psicología de la inteligencia*. (Traducción de Juan Carlos Foix). Buenos Aires: Psique. [Trabajo original 1947]
- Ponce, M. & Di Brienza, M. (2012). Configuración de los hogares y condición de pobreza en Venezuela 1995-2009. En *Temas de Coyuntura*, 66. Recuperado en: <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/temasdecoyuntura/article/view/1336/1189>
- Rodríguez, J. (2005). *Protección social: trabajo, seguridad, ingresos y familia*. CEPAL (mimeo).
- Rutter, M. (1990). Psychosocial resilience and protective mechanism. In *Risk and protective factors in the development of psychopathology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sunkel, G. (2006). El papel de la familia en la protección social en América Latina. En *Serie Políticas Sociales*, n° 120. Santiago de Chile: CEPAL-ONU.
- Shapiro, L. (1997). *La inteligencia emocional de los niños*. Buenos Aires: Javier Vergara.
- Trigo, P. (2004). *La cultura del barrio*. Caracas, Venezuela: UCAB, Fundación Centro Gumilla.
- UNICEF (2005). Estado mundial de la infancia. *La infancia amenazada*. New York: Autor. Recuperado en https://www.unicef.org/spanish/sowc05/sowc05_sp.pdf
- UNICEF (2016). Estado mundial de la infancia. *Una oportunidad para cada niño*. New York: Autor. Recuperado en https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_SOWC_2016_Spanish.pdf
- Vethencourt, J. L. (2002). La estructura familiar atípica y el fracaso histórico cultural de Venezuela. En: *Heterotopia*.(pp.93-100) Caracas, Venezuela: CIP.
- Wiscks-Nelson, R. & Israel, A. (2005). *Psicopatología del niño y del adolescente*. España: PEARSON-PRENTICE HALL.
- Zapata, J. (2013). *Familias monomarentales y monoparentales y su relación con los hijos*. (Tesis Doctoral). Universidad Pablo de Olavide. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Educación y Psicología Social, Sevilla, España Recuperado en <https://www.uv.es/lisis/otras-publica/t-j-zapata.pdf>